

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Número 42/1978, por el que se deroga el apartado tres de la disposición transitoria quinta de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.

La Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, reguladora del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, ha señalado en el apartado primero de su artículo once y en la disposición transitoria quinta, diferente régimen temporal en orden a solicitar los beneficios que la misma otorga, teniendo para ello en cuenta el momento de producirse las lesiones, mutilaciones o incapacidades que originan esos derechos, fijando el plazo de un año, contado a partir de su vigencia, para las sufridas antes de ella, y sin límite alguno, para las producidas con posterioridad.

La experiencia de más de dos años en la aplicación del referido texto legal ha demostrado que el establecimiento del plazo previsto en la citada disposición transitoria quinta, de un año para acceder a los beneficios concedidos, ha impedido de hecho el poder amparar, en forma equitativa e igualitaria, al personal cuyas lesiones tienen su origen en la actividad militar, en favor del cual el artículo once de la señalada Ley partió del

principio de no prescripción del derecho, y así de los concretos efectos del mismo, y entre ellos los económicos, cuando la solicitud de ingreso se demora más de cinco años desde la fecha en que se produjo la mutilación.

Se trata de un principio general recogido en la legislación española y particularmente en la de clases pasivas que, por lo mismo, es de justicia respetar.

Junto a estas consideraciones, existen otras fundamentadas en razones de justicia y equidad, que vienen a abogar por la supresión del plazo establecido en el apartado tres de la disposición transitoria quinta de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, ya que con tal limitación se viene a privar de unos derechos establecidos en ella a aquellas personas que habiendo soportado durante gran parte de su existencia lesiones o incapacidades sufridas en su juventud, ven así cerrada la posibilidad de solicitar los mismos, precisamente en el momento en que por edad sus facultades físicas disminuyen y aumentan el flujo de esas limitaciones en su normal actividad.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, en uso de la autorización concedida por el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes y oída la Comisión a que se refiere el número primero de la disposición transitoria segunda de la Ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, para la Reforma Política,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda derogado el apartado tres de la disposición transitoria quinta de la Ley

cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, reguladora del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Artículo segundo.—El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y del mismo se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 300, de 16-12-1978.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 2980/1978, por el que se dispone el cese como Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias del Teniente General don Mateo Prada Canillas.

A propuesta del Ministro de Defensa, cumplidos los requisitos preceptuados en el artículo tercero del Real Decreto-ley once/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese como Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias del Teniente General del Ejército don Mateo Prada Canillas.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2971 y 2972/1978, por los que se asciende al empleo de Teniente General a los Generales de División don Antonio EliceGUI Prieto y don Jesús González del Yerro Martínez, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al General de División del Ejército, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Antonio EliceGUI Prieto, nombrándole Capitán General de la Quinta Región Militar.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al General de División del Ejército, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Jesús González del Yerro Martínez, nombrándole Capitán General de Canarias.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

NOMBRAMIENTOS

Número 2981/1978, por el que se nombra Jefe del Mando Unificado de la zona de Canarias al Teniente General don Jesús González del Yerro Martínez.

A propuesta del Ministro de Defensa, cumplidos los requisitos preceptuados en el artículo ter-

zero del Real Decreto-ley once/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Jefe del Mando Unificado de la zona de Canarias al Teniente General del Ejército don Jesús González del Yerro Martínez.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 301, de 18-12-1978.)

RESERVA

Número 2952/1978, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del General de Briga-

da de Caballería don Mariano Escribano de la Torre.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, don Mariano Escribano de la Torre, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho:

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 300, de 16-12-1978.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Servicio Comercial de las Industrias Militares

Con el fin de atender a las necesidades entonces sentidas, fue creado por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 1952 el Servicio Comercial de las Industrias Militares (SECIM), que ha venido rigiéndose en su funcionamiento, como Organismo del extinguido Ministerio del Ejército, por el Reglamento provisional aprobado por Orden de 6 de agosto de 1959.

Las actuales circunstancias son radicalmente distintas de las que, en su día, llevaron a crear aquel Organismo. Por una parte, se ha dictado una más completa legislación sobre contratación del Estado, y por otra, ha sido constituido el Ministerio de Defensa con una finalidad coordinadora que obliga a reconsiderar la necesidad de algunos Organismos existentes y la actividad de otros, con objeto de ir consiguiendo una mayor aproximación entre los modos de actuar de las Fuerzas Armadas.

Teniendo en cuenta tales objetivos, y en uso de la autorización concedida por la Disposición Final Primera,

número 2, del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, dispongo:

Artículo primero. Queda suprimido el Servicio Comercial de las Industrias Militares (SECIM).

Artículo segundo. Las funciones que venía realizando el mencionado Servicio pasarán a ser desempeñadas, en tanto no se disponga otra cosa, por la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, con excepción de aquellas que legalmente corresponden a otros Organismos del Departamento.

El personal y medios del extinguido Servicio pasarán a depender de la citada Dirección.

Artículo tercero. Los fondos a que se refieren los artículos 16 y 17 del Reglamento de 6 de agosto de 1959, se integrarán en el de Atenciones Generales de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, letra d) del Real Decreto 1768/1978, de 24 de junio.

Artículo cuarto. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Orden, la Junta Administrativa del Servicio Comercial que se suprime, funcionará con el carácter de Junta Liquidadora y bajo la directa competencia del General Director de Industria y Material, hasta la entrega de los fondos a que se refiere el artículo anterior, lo que necesariamente habrá de practicarse antes del día 1 de enero de 1979.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Reglamento del Servicio Comercial de las Industrias Militares de 6 de agosto de 1959

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 300, de 16-12-78.)

Orden Ministerial por la que se destina con carácter exclusivo a la Comisión de Reales Ordenanzas a su Presidente y al equipo auxiliar de la Presidencia

Avanzados los trabajos de redacción de la segunda parte de las Reales Ordenanzas, y teniendo en cuenta la experiencia de los trabajos efectuados hasta la fecha, se considera necesario que el Presidente y el Equipo Auxiliar de la Presidencia de la Comisión de Reales Ordenanzas, que fue nombrada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1977 y reestructurada por Orden Ministerial de 18 de abril de 1978, tengan mayor permanencia y estén destinados exclusivamente en la misma, en vez de estar asignados con carácter eventual, aunque el resto de los componentes de la Comisión permanezcan en la situación que se indica en las citadas Ordenes Ministeriales. Por ello,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los componentes de la Comisión de Reales Ordenanzas que a continuación se relacionan estarán destinados en dicha Comisión con carácter forzoso y exclusivo, cesando en su asignación eventual:

Presidente: General de División de Infantería de Marina, Excmo. Sr. don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros.

Equipo auxiliar: Capitán de Navío don Raúl Hermida y Sánchez de León.

Teniente coronel de Aviación (Escuela activa, D. Miguel Ruiz Nicolau.

Comandante de Infantería D. Francisco Laguna Sanquircico.

Capitán de Corbeta D. Alfredo de Comings Barcena.

Comandante Interventor del Ejército.

to del Aire D. Agustín Albadalejo Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Silva Vidal.

Artículo segundo.—Tanto el Presidente como el Equipo Auxiliar citados en el artículo anterior, se integran en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, sin que esta integración suponga cambio de locales de trabajo ni de auxiliares administrativos, que serán los que tiene actualmente.

Artículo tercero.—Será misión de la Presidencia:

Apoyo y asesoramiento al mando para la terminación de los trabajos, presentación a los organismos superiores correspondientes y difusión a las Unidades y Centros.

Análisis y propuestas en relación a la legislación vigente para coordinarla y acomodarla a las Reales Ordenanzas.

Tareas de actualización de la legislación que afecte a las Reales Ordenanzas.

Estudio y propuesta de los temas de ideología y moral militar relacionados con las Reales Ordenanzas.

Artículo cuarto.—Durante el tiempo que resta para la entrega del Proyecto, la Presidencia tendrá las mismas facultades que hasta ahora en lo que se refiere a la petición de nuevos miembros asesores o colaboradores y al relevo de los que pudieran causar baja por diversos motivos, así como al cese de los que hayan concluido sus trabajos.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

15.130

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de octubre de 1978.
Terminación: 15 de diciembre de 1978.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Antonio Arjona Carmona, en el Parque y Talleres de Artillería.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE DEFENSA ABQ EN FRANCIA

Designación de alumnos

15.131

Para asistir al Curso de Formación de Oficiales de Defensa ABQ de las Unidades (5373), que se celebrará en la Escuela Superior de Armas Especiales Francesa de Grenoble, del 8 de enero al 2 de febrero de 1979, se designa al Comandante de Infantería D. Manuel Ros Linares.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE TECNICAS ESTADISTICAS

Designación de alumnos

15.132

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria 12.946/248/78, se designan alumnos del XI Curso de Técnicas Estadísticas, a los siguientes jefes y oficiales.

Infantería

Teniente coronel D. Arturo de la Torre Coll (6.591).
Otro, D. Enrique Pamies Porta (6.678).

Comandante D. Gudelio Marín Canis (7.320).

Otro, D. Manuel Carrillo Turón (7.508).

Otro, D. Orencio Lucena Garrote (8.039).

Capitán D. José Cañal de León (8.513).

Caballería

Teniente coronel D. Félix López-Romero y Delgado (1.033).

Comandante D. Leopoldo Martínez Somorrostro (1.177).

Artillería

Capitán D. Andrés Freire Ferrer (4.802).

Otro, D. Manuel Jaramillo Rodrigo (6.089).

Ingenieros

Teniente coronel D. Alfredo Ramírez Trobajo (1.554).

Intendencia

Capitán D. Enrique Gil García (1.456).

C. I. A. C.

Rama de Armamento y Material

Teniente coronel D. Santiago Albillos Mozo (307).

Comandante D. Antonio Chivite Arroyo (337).

Otro, D. Segundo Lanza Rubio (347).

Guardia Civil

Comandante D. Angel Periel Navarro.

Otro, D. Santos Ripa Fernández.

Capitán D. José Romero Suárez.

Otro, D. Juan Gómez Boderó.

Otro, D. Joaquín Ruano Treviño.

Teniente D. Jesús Arnáiz García.

Policía Armada

Comandante de Infantería D. Indalecio Sánchez Muñoz (7.139).

Otro, D. Francisco Alzueta Alzueta (7.922).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

XL CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO

15.133

Se modifica la Orden 12947/248/78, por la que se anunciaba el XL Curso de Piloto de Helicóptero, en el siguiente sentido:

2.—Fechas de desarrollo.
Fase previa.—Del 14 de diciembre de 1978 al 23 de diciembre de 1978.

Primera fase.—Del 9 de enero de 1979 al 6 de abril de 1979.

Segunda fase.—Del 16 de agosto de 1979 al 15 de diciembre de 1979.

El resto de la Orden no sufre alteración alguna.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

15.134

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causan baja, a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, los caballeros aspirantes D. Miguel Sucasas Alvarez y D. Fernando Peral García, quedando en la situación militar que les corresponda, según el vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.135

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causa baja, a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el caballero aspirante (cabo primero de Infantería), D. José García Sabin, debiendo incorporarse a su Unidad de procedencia, Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

15.136

Causan baja a petición propia, en la Academia de Artillería, los caballeros alumnos de la IV promoción de la Escala básica de suboficiales que a continuación se citan, conforme a lo estipulado en el apartado 12.4 de la Orden de Convocatoria (D. O. núm. 18/77) y en el ar-

tículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Especiales, D. C. de 30 de junio de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que les corresponda.

Don Juan Ignacio Ordieres Prieto.
Don Manuel Rodríguez García-Prieto.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

15.137

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 3, anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la IMEC, por estar incluido en el grupo II del Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso.

CUERPO DE INTENDENCIA

Don Juan Muñoz Ochadantegui, del recemplazo de 1972, Distrito de Bilbao, ascendido a su actual empleo por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. número 52).

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienlos

15.138

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dosª de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienlos acumulables que se expresan:

Academia de Infantería (Toledo)

C. A. sargento eventual en prácticas de Infantería (procedente de Guardia Real), D. Angel Díaz Torrecilla, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

15.139

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia real Juan Rivas González, quedando en la situación militar que le corresponda y fijado su residencia en la 1.ª Región Militar, Móstoles (Madrid).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Destinos

15.140

Para cubrir parcialmente las vacantes clase A, tipo 3.º; clase B, tipo 6.º, y clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 13.747/202/78, de 17 de noviembre, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Infantería que a continuación se citan.

ARMÁ DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales
número 12 (Plasencia, Cáceres)

Sargento D. Gervasio Cañavate Mosas (13457), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Art. 25.)

Compañía de Operaciones Especiales
número 21 (Tartá, Cádiz)

Sargento D. Romualdo Catalá Pérez (12014), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en posesión del título superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales
número 22 (Huelva)

Sargento D. Antonio Robles Blandón (11402), de la Compañía de Operacio-

nes Especiales núm. 42, en posesión del título superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales número 31 (Alicante)

Sargento D. Terencio Pérez Hortelano (11607), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Art. 25.)

Compañía de Operaciones Especiales número 32 (Paterna, Valencia)

Sargento primero D. Amador Domínguez García (10673), de la Compañía de Operaciones Especiales número 52, en posesión del título básico para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales número 52 (Barbastro, Huesca)

Sargento D. Antonio Torres Guindos (13549), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Art. 25.)

Compañía de Operaciones Especiales número 71 (Oviedo)

Sargento D. Jesús Rodríguez González (12106), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72, en posesión del título superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Otro, D. José García Díaz (13123), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Art. 25.)

Compañía de Operaciones Especiales número 81 (Orense)

Sargento D. Ramón Mosteiro Costoya (10222), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Art. 25.)

Compañía de Operaciones Especiales número 92 (Ronda, Málaga)

Sargento D. Antonio Pineda Morales (13190), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61, en posesión del título superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Juan Méz Pabales (13303), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Art. 25.)

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Pedro Rodríguez Barea (13264), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV, con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Artículo 25.)

Clase B, tipo 6.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid)

Brigada D. Carmelo Rastrojo Fernández (10273), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII, en posesión del título de Jefe e Instructor de Carros de Combate.

Clase C, tipo 9.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Sargento D. Juan Díaz Burgos (12123), de disponible en Ceuta y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/10.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Sargento D. Juan Rodríguez Romero (12040), de disponible en Ceuta y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/10.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Sargento D. Martín Iglesias Coto (11268), de disponible en Oviedo y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. José Sierra González (11858), de disponible en Oviedo y agregado a la Unidad a que se le destina.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Sargento D. José Montoro Ruiz (11770), de disponible en Granada y agregado al Gobierno Militar. Derecho preferente de guarnición, Instrucción General 178/10.

Otro, D. Salvador Ruiz Vega (11880), de disponible en Granada y agregado al Gobierno Militar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/10.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Brigada D. José Carrasco Armañanzas (9203558), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Regimiento de Infantería Las Navas número 13 (Zaragoza)

Brigada D. Antonio Gallardo Jiménez (10372), de disponible en Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Domingo Ortega López (10384), de disponible en Zaragoza y agregado a la Unidad a que se le destina.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Brigada D. José López Ardila (10178), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada número XII. Derecho preferente título Jefe e Instructor de Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Subteniente D. Fernando Cubiles Albarrán (8196), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Sargento primero D. José Prade Lozano (10620), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Otro, D. Juan de Dios Leo Puerto (10636), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Otro, D. José Martínez Barberán (10644), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Sargento D. José Valle Vargas (11174), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Otro, D. Miguel González del Hierro (11810), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Otro, D. José Méndez García (11910), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Otro, D. José Casermeiro Aparicio (11957), de disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/4.

Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz)

Sargento D. Pedro Arjona Alfaro (11708), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona)

Sargento D. Francisco Gutiérrez López (10094), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Derecho preferente de guarnición. (Art. 45-b.)

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián)

Brigada D. Antonio Marcos Rolín (10190), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Sargento D. Alberto Torres Colmenero (11375), de disponible en Barbastro (Huesca) y agregado a la Unidad a que se le destina.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Brigada D. José Márquez Camisón (10355), de disponible en Mahón (Menorca) y agregado a la Unidad a que se le destina.

Sargento D. José Gilabert Sánchez (13369), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el Destacamento de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento primero D. Carmelo Suárez Galván (10766), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, III Batallón.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Leandro González Rojas (9450), de disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado al Grupo de Automovilismo de Canarias, Compañía Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Antonio García de Arboleya Jiménez (8927), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Regimiento de Infantería Melilla número 53 (Málaga)

Sargento D. Esteban Alcántara Alcaide (11922), de disponible en Málaga y agregado al Gobierno Militar. Derecho preferente de guarnición. Instrucción General 178/4.

Otro, D. José Sánchez Vilhodres (12144), de disponible en Málaga y agregado al Gobierno Militar. Derecho preferente de guarnición. Instrucción General 178/4.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia)

Brigada D. Juan Mira Palacios (8386), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid)

Brigada D. Felipe Berrocal Nevado (10378), de disponible en Madrid y

agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Sargento primero D. Rafael González Medina (10697), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca Huesca)

Brigada D. Claudio Andrés Castilla (9219), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Academia Especial Militar (Madrid)

Sargento D. Justo Losana Muñoz (11133), del Centro de Instrucción de Réclutas núm. 5. Derecho preferente de guarnición. (Art. 45-b.)

Academia de Infantería (Toledo)

Sargento D. José Pérez Espinosa (10995300), de la Compañía de Experiencia de la Escuela Central de Educación Física.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Detall, Unidad de Destinos (Jaca, Huesca)

Sargento primero D. Vicente Prieto Saturnino (10707), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Sargento D. Daniel Escobar García (11956), de disponible en Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Brigada D. José Sánchez Martín (10364), de disponible en Burgos y agregado al Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravellinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Brigada D. Pedro Jiménez Serapio (10379), de disponible en Ronda (Málaga) y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62.

Academia de Infantería (Toledo)

Sargento D. Miguel Sánchez Macías (11200), de disponible en Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41.

FORZOSOS

Clase B, tipo 9.º

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Brigada D. Francisco Monteoliva Barranco (10393), de disponible en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista. En posesión del título para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Compañía de Esquiadores - Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Lérida)

Brigada D. Miguel Ríos Vicente (8785), de la Escuela Superior del Ejército. En posesión del título para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Brigada D. Manuel Cáceres Miranda (10396), de disponible en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Gil Teno (10394), de disponible en Brea Baja (Santa Cruz de Tenerife) y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Otro, D. Manuel López González (10393), de disponible en Barcelona y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Sargento D. Manuel Serrano Navarro (13104), de disponible en El Ferrol y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Luis Arias Barbeito (13065), de disponible en Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Rodríguez Presentación (11953), de disponible en Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Esteban Ruiz Falcón (11881), de disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento D. Adrián Barja Barja (11871), de disponible en Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Aquilino Justo Tomás (11911), de disponible en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Sargento D. José González Avila (11884), de disponible en Paterna (Va-

lencia) y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Pontevedra)

Subteniente D. Antonio Bujalance Cañete (8350), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82. En posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid)

Brigada D. Idefonso Mena Romo (10359), de disponible en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. José García Guerra (9234), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. Juan Micó Ferrando y Gadea Martí (10131), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Brigada D. Francisco Conejero Sánchez (10166), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. Francisco Fernández Ibañez (8604), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico número XXXI. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Granada)

Brigada D. José Comacho Vázquez (9080), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Francisco Tizón Romero (8631), del Regimiento de Infantería

Motorizable Pavia núm. 19. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. Gregorio Basurco Martínez (10367), de disponible en Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. Francisco Galet Lumbreas (9596), de disponible en Paterna (Valencia) y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca)

Brigada D. José Martínez Villate (9023), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla

Brigada D. Antonio Vega Borjas (9056), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Derecho preferente de guarnición.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Brigada D. Angel Alonso Morales (8850), del Regimiento de Infantería Motorizable de la Reina núm. 2.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Subteniente D. Manuel Acosta Martínez (8230), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Gerona)

Brigada D. Pedro Chamizo Morcillo (10360), de disponible en Gerona y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Brigada D. Francisco Regueiro García (8905), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)

Brigada D. José Boyero González (8640), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Brigada D. Diego Rabanal García (10362), de disponible en Palma de

Mallorca y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Manuel Rincón Jambriña (10375), de disponible en Palma de Mallorca y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitanía General de Baleares.

3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona

Brigada D. Eugenio Sánchez Peña (10164), de la Escuela Central de Educación Física.

FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Brigada D. Andrés Benito Luis (9935), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9 (Granada)

Brigada D. Manuel Jiménez de la Rúa (9132), de disponible en Granada y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX. Derecho preferente de guarnición, I. G. 178/10.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Brigada D. Agustín Cid Martínez (10366), de disponible en Las Palmas de Gran Canaria y agregado a la Compañía del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Brigada D. Francisco Masero Delgado (8730), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)

Brigada D. Idefonso García Bautista (8330), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana)

Brigada D. Antonio Alhambra Latorre (8013), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Brigada D. Carlos Juez Orcajo (10307), de disponible en Granada y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91.

Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Brigada D. José Delgado Fernández (9902), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Segundo Merlo Cejudo (9997), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 3.ª Región Militar (Huesca)

Brigada D. Juan Ochoa Vega (10380), de disponible en La Gomera y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Destacamento de La Gomera.

Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Brigada D. Fernando González Caron (10351), de disponible en Zaragoza y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Compañía de la Policía Militar número 4 (Madrid)

Brigada D. Florencio Granado Pulido (9365), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Gobierno Militar de Córdoba

Brigada D. José Ortega Vázquez (9607), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias.

Gobierno Militar de Cádiz (Sección de Destinos)

Brigada D. José Biondi Chassaingne (8798), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Barcelona)

Brigada D. Antonio Godoy Rico (10373), de disponible en Canarias (Arrecife de Lanzarote) y en la U. D. E. N. E. de Canarias.

Gobierno Militar de Palencia

Brigada D. Antonio Herrero de Diego (8722), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. José Romero Ramos (9133), de la Sección de Movilización, Subinspección de la 3.ª Región Militar.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. José Gómez Castro (10361), de disponible en Almería y

agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Gilberto Zufri García (10369), de disponible en Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Brigada D. Angel Rapun Fraile (10349), de disponible en Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Brigada D. Jesús Luján Cervera (10350), de disponible en Bétera (Valencia) y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo)

Brigada D. Ignacio Queipo Vilella (10356), de disponible en Zamora y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

FORZOSOS

Clase B, tipo 6.º

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Brigada D. José Prado Priero (10385), de disponible en Ceuta y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta. En posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Brigada D. Jesús Quiñoa Prado (10391), de disponible en La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Pedro Millán Moreno (10389), de disponible en Castellón de la Plana y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Brigada D. Manuel Sanabria Zamora (10388), de disponible en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (San Sebastián)

Brigada D. Manuel Orozco Lomeña (10387), de disponible en Cádiz y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Brigada D. Agapito Sánchez Oliveras (10386), de disponible en Paterna (Valencia) y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Brigada D. Fernando García López (10382), de disponible en Lorca (Murcia) y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida)

Brigada D. Antonio Baena Díaz (10368), de disponible en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Subinspección de la 5.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Zaragoza)

Brigada D. Pedro Ortega Laborda (10363), de disponible en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián)

Brigada D. Fernando Ruiz Martínez (10354), de disponible en Valencia y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Los destinados en clase A, tipo 3.º, y clase B, tipo 6.º, quedan comprendidos, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 15 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

15.141

Por existir vacante y reunidas las condiciones exigidas, se asciende al empleo de Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada al cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero D. Fructuoso Torrijos Vargas (283) de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, quedando disponible y agregado a su actual destino, hasta que se le designe destino voluntario forzoso; con antigüedad de 18 de noviembre de 1978.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.142

La Orden 14.264/271/78, se amplía como sigue:

Página 1014, columna segunda:

La antigüedad del ascenso a sargento Maestro de Banda de Infantería del cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Manuel Lozano Murillo (291) es la de 8 de noviembre de 1978 y no la de 18 de noviembre de 1978, como se hacía constar.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERÍA****Destinos****15.143**

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de la clase y tipo que se expresa, por Orden 13.749/202/78, de 17 de noviembre, pasan destinados con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, los jefes y oficiales de Caballería de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

VACANTES DEL ARMA

Con exigencia del título de especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2 grupo 2.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Comandante D. Carlos Rivas Alvarez (1.378), de la Academia de Caballería de vacante clase C, tipo 8.º

Capitán D. Alejandro González Pérez (1677), del Servicio de Publicaciones de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», de vacante clase C, tipo 7.º. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Capitán D. Cristóbal Martínez Sánchez (1668), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Parnesto núm. 12 (Valladolid)

Capitán D. Juan Leiva Rosell (1560), de la Academia de Caballería.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Comandante D. Alfonso de Borbón y Pérez del Pulgar (1376), disponible en Jaén y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Capitán D. Jorge Ortega Martín, diplomado de Estado Mayor (1556), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Teniente coronel D. José López de Silanes Iglesias (1121), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería, de vacante de clase C, tipo 9.º

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Plantilla suplementaria.

Teniente coronel D. Plácido García Martín (1102), de la Academia de Caballería de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Capitán D. Agustín Santa Ana González (1653), de la Yeguada Militar de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitán D. Juan Obregón Calvo (1693), la Yeguada Militar de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al quinto Depósito de Sementales (Zaragoza)

Capitán D. Francisco Artero Pamplona (1689), de la Academia General Militar de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º. Este destino produce contravacante.

A la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Comandante D. Manuel Silló Pover (1380), disponible en Jerez de la Frontera.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Comandante D. Antonio Martín Benítez (1314), disponible en Ecija.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Teniente coronel D. Santiago de Liniers y Urbina (1047), ayudante de campo del Teniente General D. Tomás Mayor del Ejército.

Este destino produce contravacante.

A la Unidad de Equitación y Remonta, Destacamento de Melilla

Capitán D. Fernando del Villar Sor-do (1609), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º

A la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª y 9.ª (Jaén)

Teniente coronel D. Federico Morugán Avila (1167), disponible en Ecija y agregado al Depósito de Recría y Doma.

A la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 4.ª, 5.ª y 6.ª (Logroño) (provisionalmente en Zaragoza)

Teniente coronel D. Luis Villanova Rattazzi Barrera (1087), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Capitán D. Antonio Heredero Gil (1480), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**15.144**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Andrés González de Suso y Fernández Matauco, jefe de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas de la Defensa del Ministerio de Defensa, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de Ariza y Arellano (1421), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al E. M. E.

Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Vacantes

15.145

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria:

1.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

15.146

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 3.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Julio Irazo Domínguez (193), por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ascensos

15.147

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5

y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de agosto de 1978, al sargento eventual de dicha Escala y Cuerpo don Juan Maíllo Cuenca, del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, quedando en la situación ajena al servicio activo.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Ascensos

15.148

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 31, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante farmacéutico el capitán farmacéutico (E. A.), don Alfonso Carrión Angosto (254), con antigüedad de 29 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, quedando confirmado en su actual destino de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña), en vacante clase C, tipo 9.º, por aplicación del párrafo primero del artículo 35, del reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.149

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en sus anteriores empleos, continuando en sus actuales destinos.

A practicantes de segunda (asimilados a brigada)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero), D. Francisco Pérez Rojas (143), de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio López Vela (145), de la Farmacia Militar de Almería.

Otro, D. Manuel Molina Miralles (147), de la Farmacia Militar de Tarragona.

Otro, D. Manuel Burgos Pérez (148), de la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Ladislao Herrero Jiménez (149), de la Farmacia Militar de Segovia.

Otro, D. José Barrón Barrón (151), de Eventualidades de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Teodoro Calvo Guerra (152), de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Arroyo Ramos (154), del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Jacinto Reca Canales (156), de la Farmacia Militar de la Fábrica Nacional de Trubia.

A practicantes de tercera (asimilados a sargento primero)

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. Juan Tomás Arcón (170), de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Enrique Fajardo Sánchez (171), de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

15.150

Por variación de plantilla, pasa a la situación de disponible en la guarnición de Barcelona, y agregado a la Farmacia del Hospital Militar de dicha plaza por un plazo máximo de seis meses, el capitán farmacéutico (E. A.) D. Jorge Calvo Marqués (282), de la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retiros

15.151

Por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de febrero de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Frías Calzas (2072), de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de diciembre de 1978

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 14.566/275/78, de 14 de noviembre, se rectifica como sigue:

Página 1.133, columna segunda. Capitán D. Eduardo Ruz Arroyo (2572), los trienios que se le conceden son con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

**MUSICAS MILITARES****Ascensos****15.152**

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 2917/76, y las de la Instrucción General número 178/3 (Se. O. 2.3), de 7 de febrero de 1978, se asciende al empleo de comandante director músico al capitán director músico D. José López Calvo (68), de la Música del Regimiento de la Guardia Real, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectos económicos de 7 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.153

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44 de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134), se ascienden al empleo de subteniente músico a los brigadas músicos que se indican a continuación, con antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación y guarnición que se especifica:

Brigada músico D. Raimundo Serrano Rojo (442), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Torres González (462), de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Feliciano Zamora Rodríguez (464), de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Capilla Moreno (447), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR****Cuerpos Generales****Excedencia voluntaria****15.154**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. Joaquín Avenza Dandín, número de registro de personal 02AM03453, con destino en la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia), el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1, c, del citado Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios**15.155**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo del Real Decreto 610/78 del Ministerio de Hacienda, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden ocho trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, y nueve trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978, en la proporcionalidad de 4, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, don Jesús Caballero Díaz (02AM03187), de la Sección Laboral de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia**Trienios****15.156**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo del Real Decreto 610/78 del Ministerio de Hacienda, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden doce trienios, con antigüedad de 17 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, y trece trienios, con antigüedad de 17 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia D. Luis Buñuel Riera (31ME11), de la Farmacia del Hospital Militar «General Cuesta Monereo» (Mahón). Todos ellos en la proporcionalidad de 3.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar**Trienios****15.157**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden doce trienios acumulables, en la proporcionalidad de 4, con antigüedad de 10 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar doña Dolores Figueroa Verdugo (01ME0005), de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**COMISION DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA DEL EJERCITO****Designaciones****15.158**

En cumplimiento de lo señalado en el artículo segundo del

Real Decreto núm. 2940/1977 y artículo noveno del Reglamento del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, publicado por Orden del 6 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 257), se designa Presidente de la Comisión de Psicología y Psicotecnia del Ejército de Tierra, al General 2.º Jefe de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Dirección de Mutilados



Trienios

15.159

La O. C. 14701/278/78, por la que se conceden trienios, entre otros, al coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Gorgonio Tobar Pardo (R. G. 25721), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que los trienios que le corresponden, son catorce (trece de proporcionalidad diez y uno de funcionario civil, reconocido por Orden de 14 de enero de 1972 (D. O. núm. 13).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.160

La O. C. 14.701/278/78, por la que se conceden trienios, entre otros, al capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Pedro Acín Aguilue (R. G. 4.183), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su empleo el de comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

15.161

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo de coronel, a los Jefes, Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria, relacionados a continuación, con antigüedad de 25

de noviembre de 1978, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, escalafonándose inmediatamente detrás y por este mismo orden, del coronel de Infantería, D. Luis Pradal Barturen, quedando en la situación que a cada uno se le señala, y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican:

Teniente coronel de Infantería: don Juan Franco Bellas (R. G. 53.135), de la Provincial de Mutilados de La Coruña, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Poblador Yaner (Registro General 42.105), Jefe de la Provincial de Mutilados de Ciudad Real, en la de «disponible» y agregado a la citada Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. Ramón Sánchez Mena (Registro General 12.381), en la de «disponible», quedando agregado a la Jefatura de Mutilados de Melilla, como Jefe, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. Manuel Hernández Elías (R. G. 33.669), en la de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Carlos Carrera Duarte (Registro General 13.347), en la de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. José González-Moya Sánchez (R. G. 32.050), en la de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Manuel Maraver Perea (R. G. 20.889), en la de «disponible», y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Otro, D. Francisco La Chica Garrido (R. G. 14.484), en la de «disponible», y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Otro, D. Jesús Echevarría Izurdiaga (R. G. 31.003), en la de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Antonio Sánchez Asiain (R. G. 44.346), en la de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Fernando Fernández Gallardo (R. G. 30.834), en la de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.162

Con arreglo a lo que determinan los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 76, en relación con el apartado c) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento de su Arma, al cabo primero de Artillería (fallecido), Caballero Mutilado Perma-

nente en Acto de Servicio, D. José Martínez Vázquez (R. G. 3.601), que se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con antigüedad de 13 de marzo de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha al 31 de marzo de 1978, ambos inclusive, por haber fallecido el día 15 de marzo de 1978, y a partir del día 1 de abril de 1978, a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.163

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 76, en relación con el apartado c) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento de su Arma, al cabo primero de Ingenieros, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Catalino Vitoria Limón (R. G. 45.383), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 13 de marzo de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, continuando en la situación «específica» y adscrito a la citada Jefatura. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

15.164

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales relacionados a continuación:

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Capitán auxiliar de Infantería, don Juan Caldito Rubio (R. G. 39.578), el día 15 de noviembre de 1978, en Badajoz.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Bautista Vilar Arias (R. G. 38.514), el día 15 de noviembre de 1978, en Lugo.

Alferez capellán D. Glicerio Higuera Figueroa (R. G. 54.219), el día 24 de agosto de 1978, en Pedraja de Portillo (Valladolid).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.165

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Valdés Fernández (R. G. 22.768), el día 23 de noviembre de 1978, en Grado-La Mata (Oviedo).

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería, D. Fernando Moles Aguado (R. G. 24.600), el día 18 de noviembre de 1978, en Granada.

Otro, D. Moisés Otero Domínguez (R. G. 38.597), el día 2 de noviembre de 1978, en Madrid.

Otro, D. Félix Gil y Gutiérrez (Registro General 2.086), el día 31 de octubre de 1978, en Berzosilla (Palencia), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Cenobio Corrales Rubio (R. G. 45.905), el día 22 de octubre de 1978, en Puente del Arzobispo (Toledo).

Otro, D. Eulogio Prieto Ortega (Registro General 1.238), el día 6 de noviembre de 1978, en Peral de Arlanza (Burgos).

Sargento legionario D. Claudio Fernández de Quirós (R. G. 65.282), el día 17 de noviembre de 1978, en Madrid.

Otro, D. Ramón Viña Regueiro (Registro General 55.846), el día 7 de noviembre de 1978, en Cabaña-Palas de Rey (Lugo).

Sargento de Caballería D. Antonio Luis Natera Ladrón de Guevara (Registro General 18.686), el día 17 de noviembre de 1978, en Córdoba.

Sargento de Ingenieros, D. Manuel Corral Sánchez (R. G. 48.794), el día 8 de noviembre de 1978, en Oviedo (Asturias).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.166

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Alfaradés (Lérida), el día 6 de noviembre de 1978, el Artillero, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, don Miguel Llop Ginestra (R. G. 62.071).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de situación**15.167**

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Victoria, con carácter voluntario, el capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Vicente Muñoz Espino (R. G. 18.146),

quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la misma Jefatura.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.168

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con carácter voluntario, el sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Dionisio Mateu Sánchez (R. G. 57.936), quedando en la situación «específica» y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos**15.169**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 3/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado, desde la fecha que se le asignan sus devengos, como Caballero Mutilado Permanente, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado Dos del artículo 123 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91).

Teniente honorario (subteniente del Arma de Aviación), en situación de retirado, D. Luis Aquino Ortega (Registro General 49.101), a la de Sevilla, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden 80/1965, de 13 de enero (B. O. del Aire número 6).

Teniente honorario (brigada de Artillería), en situación de retirado, don Adrián Pérez Marrero (R. G. 60.189), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 30 de septiembre de 1964 (D. O. número 224).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Vacantes de mando****15.170**

Clase C, tipo 7.º.

De «Libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 51 Tercio de dicho Cuerpo (Santander).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con hoja de servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos**15.171**

Clase C, tipo 8.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para Jefe de Estudios, anunciada por Orden núm. 13.412/256/78, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Espinazo García (56,71 puntos de Baremo), de la Academia del referido Cuerpo.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.172

Clase C, tipo 8.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la

Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén), para Profesor de Materias Militares, anunciada por Orden núm. 13.486/257/78, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Parrilla Bañón (56,71 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.173

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para Profesor de Legislación, anunciada por Orden número 13.487/257/78, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Galera Moreno (63,71 puntos de baremo), de la Dirección General (3.ª Sección de EMI), del referido Cuerpo.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.174

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), anunciadas por Orden número 10.788/210/78, se destina, con carácter voluntario, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se expresan:

Don Braulio Ramo Ferreruela (21 puntos de baremo), de la 413 Comandancia (Manresa).

Don Luis Romero Cerezo (13 puntos de baremo), de disponible.

Don Vicente Sanmartín Ejea (9 puntos de baremo), de la 632 Comandancia (Orense).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.175

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 13.566/258/78, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan; los que efectuarán su incorporación con urgencia.

En preferencia voluntaria

Capitán D. José García Escribano (15.854.141), de disponible en la 5.ª Zona por ascenso, a la 521 (Pamplona). Derecho preferente.

Teniente D. Angel Delgado Holgado (35.517.481), de la 422 (Lérida), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Juan Ríos Arjona (27.727.983), de disponible en la 2.ª Zona por ascenso, a la 521 (Pamplona).

En preferencia forzosa

Capitán D. Angel Jiménez Miranda (74.990.536), de disponible en la 2.ª Zona por ascenso, a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Joaquín Borrell Vives (18.879.535), de disponible en la 3.ª Zona por ascenso, a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Antonio Fernández García (17.986.510), de disponible en la 1.ª Zona por ascenso, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Juan Linares Sañudo (13.875.974), de disponible en la 5.ª Zona por ascenso, a la 541 (Bilbao).

Teniente D. Manuel Quintas Madruga (14.366.256), de disponible en la 5.ª Zona por ascenso, a la 541 (Bilbao).

Forzosos

Capitán D. José Navarro Herrera (5.596.239), de disponible en la 1.ª Zona por ascenso, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Gascón Heredia (75.025.363), de disponible por ascenso, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Francisco Morales Utrabo (23.756.730), de disponible en la 1.ª Zona por ascenso, a la 541 (Bilbao).

Teniente D. Carlos Curiel Moreno (12.629.505), de disponible en la 5.ª Zona por ascenso, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Atienza López (5.087.422), de disponible en la 2.ª Zona por ascenso, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Enrique Moguel Sánchez (8.370.110), de disponible en la 2.ª Zona por ascenso, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Urbano Díaz Blázquez (2.018.031), de disponible en la 5.ª Zona por ascenso, a la 522 (San Sebastián).

Madrid, 16 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.176

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), para Auxiliar de Profesor de Materias Complementarias, anunciada por Orden número 13.494/257/78, se destina, con carácter voluntario al brigada de dicho Cuerpo D. Félix Cuevas Díaz-Suelto (19,00 puntos de baremo), de agregado en la 221 Comandancia (Badajoz).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.177

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 13.567/258/78, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a con-

tinuación se relacionan, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

En preferencia voluntaria

Brigada D. Moisés Serrano Sánchez (14.366.327), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Francisco Martín Alba (39.607.183), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 542 (Vitoria).

Sargento D. Félix Cañas López (4.505.955), de la 521 (Pamplona), a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Derecho preferente.

Otro, D. Pedro Pino Moreda (12.678.647), de agregado por ascenso en la PLM del 5.º Tercio (Bilbao), a la 541 (Bilbao). Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Álvarez Ordóñez (27.829.219), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Luis González Gudino (978.774), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Angel Ramos Fernández (6.879.015), de agregado por ascenso en la 113 (Madrid, Exterior), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Manuel Alguacil Domínguez (27.791.761), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Mariano Blanco Díez (12.670.622), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

En preferencia forzosa

Brigada D. Francisco Gámez María (15.318.238), de agregado por ascenso en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 522 (San Sebastián).

Sargento D. José Casal Fernández (36.529.563), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Silvano Mayor Martín (3.335.475), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Antonio Fernández González-Sánchez (70.000.184), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Toledo, a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Juan Cerezo Gay (5.891.069), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Jaén, a la 542 (Vitoria).

Forzosos

Brigada D. Carlos Guirado Bernabé (23.544.466), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Aniceto Salguero Romo (29.452.837), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Francisco Bortal Camp-

Vacantes de destino

No (5.780.968), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Francisco Alvarez Ledesma (33.159.801), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Emeterio Marcos Sánchez (3.704.991), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valladolid, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Severiano Valencia Iglesias (8.517.155), de agregado por ascenso en la 231 (Badajoz), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Francisco Pérez García (27.877.125), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Enrique Quintana Montero (27.614.657), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Juan Lifián Ramos (25.546.649), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Jenaro Pérez Lobo (31.975.339), de agregado por ascenso en la 151 (Santa Cruz de Tenerife), a la 542 (Vitoria).

Sargento D. Domingo Alvarez López (25.501.158), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Juan Rollizo Lanchó (6.882.807), de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Pedro Taranilla Balbuena (9.604.626), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Pintado Pablo (11.633.474), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Ruiz Navarro (987.556), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cuenca, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Francisco Grados Rodríguez (6.769.790), de agregado por ascenso en el subsector de Tráfico de Tarragona, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez Montes (23.603.118), de agregado por ascenso en la PLM del 25 Tercio (Málaga), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Antonio Caro Burgueño (25.217.590), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Pedro Rodríguez García González (12.167.963), de agregado en el Subsector de Tráfico de Valladolid, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Marcos Fernández Iglesias (35.333.311), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Antonio Fernández Portillo (24.710.015), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 542 (Vitoria).

Madrid, 16 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.178

Clase C, tipo 7.º.

De «libre designación».

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Academia del referido Cuerpo (Madrid):

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.179

Clase C, tipo 7.º.

De «libre designación».

Una de capitán de la Guardia Civil, próximo a producirse, en la Dirección General de dicho Cuerpo —Secretaría de la Jefatura de Estado Mayor— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos**15.180**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 13 de diciembre de 1978, al teniente de la Guardia Civil don Miguel Tugores Vicens (41.355.803), del Subsector de Tráfico de Madrid, quedando en la situación de «Disponible» en la 1.ª Zona y agregado al

indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros**15.181**

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1978 (B. O. del Estado número 284), de fecha 23 de igual mes, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Nacario Castillo Núñez (4.981.460), del 32 Tercio (Murcia).

Otro, D. Angel Huertas Regidor (2.823.121), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas**15.182**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 5 de noviembre último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Mariano Criado Ramajo (6.951.512), que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.183

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Rafael Salpico Mateo (8.342.427), en Gévora, del Caudillo (Badajoz), el día 11, del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Carmelo Moraza Ruiz de Mendarozqueta (16.188.709), en Colindro (Santander), el día 11, del 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO